

LA UNION CATOLICA.

Diario Independiente.

EDITOR RESPONSABLE. "La Unión Católica."

REDACTOR Y ADMINISTRADOR. José M.^a Sanchez G.

Hac est victoria quae vincit mundum, fides nostra.
1.^o Joan V. 4.

San José, domingo 29 de Julio de 1894.

Ubi enim sunt duo vel tres congregati in nomine meo, ibi sum in medio eorum.
(Math. XVIII, 20).

CONDICIONES.

Remitidos:—Cada centm. de columna... \$ 0-18
Id. de intereses generales... 0-10
Avisos:—Cada centm. cuadrado (1 v.)... 0-01
Id. Por 3 meses... 25 oyo menos.
Id. Por anualidad 50 oyo "

Suscripción: { Número suelto... 0-10
Un mes... 1-00
Número atrasado... 0-20

La correspondencia debe dirigirse al Administrador.

"LA UNION CATOLICA" no responde de los manuscritos que se le remitan.

Administración:—CALLE 19, S., NOS. 153-159

La Religión Católica Apostólica Romana, es la del Estado, el cual contribuye á su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República, de ningún otro culto que no se oponga á la moral universal ni á las buenas costumbres.

(Art. 51 de la Constitución Política).

La enseñanza primaria de ambos sexos es obligatoria, gratuita y costeada por la Nación. La dirección inmediata de ella corresponde á las Municipalidades, y al Poder Ejecutivo la sustrama inspección.

(Art. 52 *ibidem*).

Todo costarricense ó extranjero es libre para dar ó recibir la instrucción que á bien tenga, en los establecimientos que no sean costeados con fondos públicos.

(Art. 53 *ibidem*).

Todos los habitantes de la República tienen el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas, ya sea con el objeto de ocuparse de negocios privados, ó ya con el de discutir asuntos políticos y examinar la conducta pública de los funcionarios.

(Art. 33 *ibidem*).

Ninguno puede ser inquietado ni perseguido por acto alguno en que no infrinja la ley, ni por la manifestación de sus opiniones políticas.

(Art. 36 *ibidem*).

Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra ó por escrito, y publicarlos por medio de la imprenta, sin previa censura, quedando responsables por los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley establezca.

(Art. 37 *ibidem*).

Los funcionarios públicos no son dueños sino depositarios de la autoridad. Están sujetos á las leyes y jamás pueden considerarse superiores á ellas.

(Art. 19 *ibidem*).

ENSAMBIENTO.

"Puesto que el principal instrumento de que se valen los enemigos de la Iglesia es la imprenta, conviene que los católicos opongan la buena á la mala prensa para la defensa de la verdad y tutela de la religión. Es deber de los fieles sostenerla eficazmente no sólo negando todo auxilio irreprochable perverso, sino concurriendo directamente para hacerla vivir y prosperar, cosa que creemos no se ha hecho bastante hasta ahora.
Enc. de LEÓN XIII.

CALENDARIO.

JULIO.—Este mes tiene 31 días.

Dom. 29.—Santa Marta, virgen, san Félix II papa y mártir, santos Simplicio, Faustino y Beatriz mártires, san Guillermo, obispo confesor, santa Lucila viuda y mártir, san Próspero obispo.
Lun. 30.—San Abdón y san Sennen, mártires, de Persia. Del Ant. Test. Abel, el primero de los justos.

"LA UNION CATOLICA."

Las reformas constitucionales.

DISCURSO

del Presbítero Doctor don

José Badilla C.,

pronunciado en el Congreso al discutirse el proyecto sobre este asunto.

Señores Diputados:

Con placer he visto que en el dictamen sobre el proyecto original de Reformas á la Constitución se han hecho modificaciones de alta importancia. Pero aun quedan algunas por hacer, y acerca de las cuales me permito llamar la atención de la Cámara.

En la reforma I se ha eliminado el inciso 3.^o del artículo 9.^o, pero queda en pie el inciso 2.^o, el cual exige en los costarricenses para ser ciudadano en ejercicio, la cualidad de saber leer y escribir, ó ser propietario de un valor que no baje de \$ 10,000-00 en bienes raíces. Yo creo, señores Diputados, que el inciso referido entraña una injusticia manifiesta, y lo voy á probar. La existencia del derecho de la ciudadanía no puede ponerse en duda, una vez que la naturaleza misma nos enseña que basta nacer en un país libre y reunir las capacidades naturales de un hombre que puede dirigir sus propias determinaciones, ó sea *sui generis*, para reconocer en él tal derecho de ciudadano.

Ahora bien, es un principio de jurisprudencia consagrado y admitido en todas las legislaciones del mundo civilizado, consignado en todos los Códigos Penales que á nadie debe imponerse pena alguna sin ser culpable. Pero la privación del derecho de la ciudadanía es una pena propiamente dicha; luego no debe imponerse al inocente.

Ó en otra forma; es injusto imponer pena al inocente. Pero la cualidad negativa en el individuo, de no saber leer ni escribir, no implica culpabilidad digna de castigo. Luego es injusta la pena de privación de la ciudadanía á quien no sabe leer ni escribir.

Se dirá que la modificación introducida en el artículo 2.^o es útil, porque será un estímulo á las masas ignorantes para que presto aprendan á leer y escribir; pero este argumento es bastante débil. El fin no justifica los medios, cuando éstos son ilícitos, así como no es permitido al médico propinar un veneno cuando tiene fundados motivos para creer que correrá gran peligro la vida del paciente, por más útil que sea el medicamento venenoso.

Por otra parte, la ley no debe fundarse en argumentos de una mera posibilidad, porque así queda expuesta al peligro de ser atacada por la anemia de la inoportunidad, y por consiguiente á perecer por consunción.

Con la ley y sin ella la indolencia de muchos no dará un paso adelante y en cambio tendremos un pueblo descontento, nada menos que el 80 % de Costa Rica, reivindicando del mejor modo que les sea posible los derechos que el 20 % le disputa, y de los cuales quiere constituirse en único dueño y señor.

¿En qué país vivimos?

¿Cómo nos llamamos, señores Diputados?

Porque no puede negarse que el pueblo de Costa Rica de unos años á esta parte ha empezado á aleccionarse en el recto ejercicio del sufragio; y si bien es cierto que se han cometido abusos, y tales abusos que me causarían rubor enumerarlos, no puede sostenerse, sin faltar á la verdad, que hayan tenido lugar únicamente en el bajo pueblo, ó que se hayan perpetrado tan sólo por aquellos que no saben leer ni escribir. Edúquese el pueblo, lo más que sea posible, estimulando la enseñanza en los adultos, por todos los medios que estén al alcance del Gobierno, y no tardado la lectura y la escritura tendrán toda la universalidad que se desea: entonces será oportuna esa condición que hoy por hoy no puedo menos de tildarla como sumamente odiosa en el pueblo y para el pueblo.

La razón de equivalencia entre saber leer y escribir, y la propiedad de \$ 10,000 en bienes raíces, para sustituir con lo último el defecto de lo primero, no alcanzo á verla, señores Diputados.

Desde luego se comprende, que la gran mayoría de los que no saben ni aun firmar son bastante pobres. Por consiguiente, será muy reducido el número de los que representarán á Don Dinero en las mesas electorales, sustituido por el Don Liberal de saber leer y escribir.

Tampoco opino por la adición que se hace en la reforma 2.^a al artículo 36.

Estoy de acuerdo en que el sacerdote no abuse de su ministerio para la propaganda política; así como tampoco deben abusar los empleados públicos del Gobierno civil; pero los motivos religiosos no deben eliminarse de la política, porque Dios y la Iglesia quieren que haya buenos Gobiernos, á quienes nos mandan rendir los homenajes de respeto, obediencia y amor.

Por otra parte, un buen católico puede ser excelente patriota al mismo tiempo; y así como al liberal no se le prohíbe hacer propaganda en

nombre de su dios liberalismo, tampoco debe prohibirse al católico que trabaje por su país, invocando los tres dulcísimos nombres de Dios, Religión y Patria.

La reforma III sobre el sufragio directo la acepto en todas sus partes. Nada más justo que el ciudadano ejercite sus derechos por sí propio, y no por voluntad ajena, la cual puede torcer y defraudar las justas intenciones de sus comitentes, como una triste experiencia lo viene confirmando de unos años á esta parte.

Por último, acepto también la reforma IV, siempre que se eliminen los incisos 2.^o y 3.^o de la reforma I.

No me ocuparé ahora en probar que no hay incompatibilidad en el cargo de Diputado y el estado eclesiástico. De otra suerte no se verían obispos y sacerdotes en los Congresos más respetables del mundo, como lo hice presente en otra ocasión. Esta sería una excepción odiosa en Costa Rica y en cierto modo una mancha en la Carta Fundamental; pero como el proyecto á que me refiero se ha modificado ya, en sentido favorable, y creo que ese rumbo sigue el buen criterio de la Cámara, no insistiré más en este asunto.

Suplico á los señores Diputados, examinen con la imparcialidad y buena intención que les caracteriza, las ideas apuntadas hasta aquí, con el fin de obtener lo que con justicia me propongo, es decir, la eliminación de los incisos referidos y de todo lo que choca con las justas pretensiones y los intereses de la Patria, á quien, aunque indigno, en parte represento.

San José, 21 de Julio de 1894.

J. BADILLA C.

RESEÑA HISTORICA

DE LA VIDA DEL MUY REV. P. FR.

Juan María Martínez,

VICARIO PROVINCIAL DE LA ORDEN DE PREDICADORES, EN AMÉRICA

CENTRAL, MUERTO EN GUATEMALA EL 29 DE ABRIL DE 1894.

(Concluye).

El día 10 de Junio de 1872 fué funesto para la Iglesia Guatemalteca, pues en él se inició atroz persecución á las órdenes religiosas á quienes esa nación debe, en gran parte su civilización.

El P. Fr. Juan Martínez se hallaba entonces en San Salvador; con intenso dolor supo la expatriación de sus hermanos Dominicanos quienes debían pasar á California, en donde recibieron honrosa acogida y muestras de cariño aún de los mismos protestantes.

Después de este infausto suceso pasó Fr. Juan á España y cuando se creía seguro de poder continuar la pacífica vida religiosa en el convento de San José de Padrón en Galicia, la obediencia le impuso volver á San Salvador para cuidar de la Orden, investido con el título de Vicario Provincial.

Sumiso á los mandatos regresó á la América Central. A la muerte del feroz perseguidor fijó su residencia en Sonsonate, manteniéndose oculto en la antigua iglesia de Santo Domingo, y desde allí hacía excursiones evangélicas á los pueblos del Norte que le amaban como á su apóstol.

En 1885 pudo regresar á Guatemala, en donde permaneció hasta el fin de su vida arrimado á una familia española, por ser él tan pobre que nada poseía.

Allí se ocupó en el difícil ministerio del confesonario, en lo que era infatigable; y con los exiguos honorarios que por las misas recibía, socorría á los pobres y menesterosos; era director de la 3ª Orden de N. Padre S. Domingo, y como tal supo elevarla á grado eminente de perfección. El tiempo que de estas ocupaciones le sobraba, empleábalo en visitar á los encarcelados y enfermos, á quienes consolaba con esos dulces hechizos que proporciona la caridad cristiana. Por fin, al cabo de una vida ejemplar y apostólica, abrumado por el peso de dolorosas enfermedades que sufrió con paciencia heroica y conformidad perfecta, pasó, como esperamos, á mejor vida. En la Jerusalén Celeste habrá recibido el galardón que mereció en este mundo, por sus fatigas y persecuciones que le prodigaron esos perturbadores del orden social que con la máscara de Libertad oprimen á las personas honradas y virtuosas, sin otro motivo que su saña contra el bien y la Religión.

Murió el P. Martínez el 29 de Abril de este año, día de san Pedro mártir de Verona, de la Orden de Predicadores, y fué sepultado el día 30 del mismo mes, fiesta de la ínclita santa Catarina de Sena, de la misma Orden y á quien Cornelio A. Lápide llamó "portento de todos los siglos."

¡Qué Dios haya recibido el alma del Rev. P. Fray Juan María Martínez en su gloria, y él desde allá ruegue por sus cohermanos de la 1ª y 3ª Orden de Predicadores que lloramos su muerte en Centro América, y especialmente en Costa Rica.

F. M. P.

LESMES S. JIMENEZ,

Ingeniero de Construcciones Civiles y Mecánicas

Se hace cargo de toda suerte de trabajos de Construcción, ya sea por contrato redondo ó sólo de dirección.

También ofrece levantar toda clase de planos y presupuestos.

Oficina:—Casa de habitación.

Calle 19 Sur, n.º 166.

Colegio de S. Tomás de Aquino EN LIMA.

Existe en Lima un magnífico Cole-

gio fundado por el R. P. Fray Vicente Nardini, Vicario General de la Orden de Predicadores en el Perú, y que anexo al Convento de Santo Domingo de aquella ciudad, regentan y dirigen los Padres de la misma Orden. Allí hay departamentos y salones para todo, y se admira uno cómo pobres frailes han planteado aquella maravilla, que describen los periódicos locales con elogio. Vamos á bosquejar ligeramente algo de lo que allí existe.

El departamento de recibo se compone de tres salones, uno destinado á las visitas diarias; otro el de las recepciones, amueblado con lujo al estilo de Luis XIV, y donde hay hasta un magnífico piano, alfombra de Bruselas y cuadros pintados al óleo que representan á santo Tomás de Aquino, y á santa Rosa de Lima, Fray Juan Macías y Fray Martín, peruanos de la Orden. El tercero está destinado á consultas, y lo preside el retrato del Padre Ojeda, Prior de la Orden dominica en Lima el año de 1601, y gran poeta castellano.

Hay oficinas para la Secretaría y Tesorería, comunicadas con la Dirección por campanillas eléctricas. El vasto refectorio tiene mesas forradas de hule blanco y un buen servicio de porcelana. Hay dos cocinas económicas con sus respectivos lavaderos y agua caliente y fría. Hay balneario frío y caliente, gran gimnasio y vastos salones para estudio de alumnos internos y externos separados.

Muchos son los salones para clases, y hay para el estudio del piano destinado uno solo, aislado, á propósito para no molestar á los demás estudiantes en sus estudios y clases.

El salón de las clases de Geografía general y Física es espacioso y elegante. Y aquí copiamos de "La Nación", periódico de Lima: "Allí hemos podido ver algunos aparatos pertenecientes al Gabinete de Física, como, por ejemplo, una poderosa máquina eléctrica, una neumática, otra de Alwod, una de las fuerzas centrífugas y muchos otros aparatos de último sistema: como dos telégrafos, uno de Morsey, otro albañético, un teléfono, un micro-teléfono, un rico termómetro y otros que sería largo enumerar. La colección de mapas y cartas geográficas es la más completa que puede desearse, siendo dignos de mencionarse 5 mapas de relieve que representan las cinco partes del mundo... Pasando después al Gabinete de Física y Laboratorio Químico, podemos asegurar que son lo mejor que pueda existir en la República. El primero cuenta con una colección de termómetros, desde el más fuerte hasta el más sensible. La sección Hidrostática es por el estilo buena y completa. Hay también un Anemómetro, para marcar la dirección del viento, arreglado de un modo tan exacto y sencillo que un chiquillo puede ver con claridad el viento que domina. La sección electricidad, completa en sus partes de Estática y Dinámica. Cuenta también el establecimiento con un elegante Fonógrafo de Edison... Los aparatos para el estudio de la Cosmografía, son los últimos conocidos. En la parte de Óptica, sería muy largo detenernos; basta decir que cuenta con un riquísimo

Espectroscopio, dos Telescopios de gran alcance; dos Microscopios; una Linterna mágica, un juego completo de anteojos y Prismas y, en conclusión, cuanto ella requiere. La Sección Mecánica es igualmente completa. Entre los muchos aparatos que cuenta, señalaremos especialmente dos Giroscopios, uno simple y otro compuesto; y un juego de Polipastos, de todas clases y poderes. Para el estudio de Agrimensura, existe todo lo que él requiere, en especial una colección de niveles de todas clases. La Galería Fotográfica tiene dos máquinas de diferente tamaño, un precioso fondo y una magnífica cámara oscura, donde pueden trabajar con libertad 20 personas; pudiendo hacer uso de luz blanca, amarilla y roja. El laboratorio químico es excelente, y cuanto dijéramos respecto de él sería poco; baste saber que es el mejor de todos los que hay en la capital...."

El Colegio de Santo Tomás de Aquino de Lima es de instrucción primaria, media y comercial, y el resultado de los exámenes anuales ha coronado sus esfuerzos. En la Exposición Nacional de Lima mereció su Gabinete de Física una medalla de oro.

En el Gabinete de Física se dan conferencias públicas tanto sobre Física como sobre Química, haciendo experimentos con la multitud de instrumentos que hay allí, los alumnos del Colegio y los novicios de la Comunidad.

Sin embargo de todo esto, el Vicario de los Dominicos P. Nardini, no está contento todavía, y pretende crear en el Colegio un museo de historia natural y levantar un observatorio astronómico y meteorológico.

El establecimiento es moderno, fué inaugurado el 13 de Marzo de 1892, siendo padrino del Colegio el Presidente de la República Bermúdez, quien asistió con el Consejo de Ministros, Monseñor Machi, Nuncio de Su Santidad el Papa, el Arzobispo de Lima, Monseñores Roca y Tobar, algunas Comunidades y miembros de otras Órdenes religiosas, directores de Colegios, los representantes de la prensa y lo más escogido de la sociedad. Se inauguró el acto con el canto del Himno nacional por los novicios de la Comunidad dominica; pronunciaron discursos el P. Nardini, Monseñor Roca, Monseñor Machi y el Presidente de la República. Recitaron composiciones poéticas en castellano, griego y latín, Fray R. Rosillo, Fray Alberto Valdez, Fray Alfonso Pantigoso, Fray Gonzalo Málaga y Fray Luis Navarro, todos dominicos; terminando el acto con experimentos de Física y Química en el respectivo salón de experimentos que se comunica por una escalera con el Gabinete y Laboratorio.

Los individuos de la Orden de Predicadores quisieron fundar en la patria de santa Rosa de Lima un gran Colegio, á imitación de los que sostienen en Chile y la Argentina, pues en todas las Naciones cultas de la América los religiosos de los diversos Institutos realizan empresas científicas, literarias y religiosas que son gloria y honra de estos países tanto como de los humildes y sabios frailes, y lo que es por ahora ya lo han logrado.

Parece mentira que una Comunidad religiosa, aunque contara á su frente á un sabio físico como el P. Nardini, haya realizado la fundación de esta obra grandiosa, sin que gobiernos ni nadie le hayan dado subvenciones, que los frailes saben hacer las cosas de por sí, pues el gran secreto consiste en la vida común perfecta, esa fuente de economía, en que todos trabajan para la Comunidad y nadie para sí, y que enardecidos por el entusiasmo que les comunican sus superiores se someten á los más grandes sacrificios; una gran parte del profesorado no cuesta nada, el fraile no cobra sueldos, y bajo el hábito religioso se ocultan los grandes sabios que animados por la Fe, preocupados sólo de la ciencia y los estudios, se consagran del todo á esa vida de abnegación que es necesaria para enseñar á la niñez y juventud desde las cátedras, profunda y sabiamente, no por lucro ni negocio. ¡Hé aquí el secreto y hé aquí el resultado!

¡Dichosas las Naciones donde las Órdenes religiosas fundan Colegios como el de santo Tomás de Aquino de los dominicos de Lima, que siendo grandes focos de ciencia no cuestan al tesoro público ni un centavo!

¡Para esto y mucho más sirven los frailes; lo dice toda la prensa de Lima!

(La Semana Católica de Guatemala).

Y digan ahora los liberales de por acá que las comunidades religiosas son enemigas de la luz y del adelanto de las naciones, sus obras las justifican. Dichosos los países que las cuentan en su seno!

La muerte de M. Carnot.

LOS ÚLTIMOS SACRAMENTOS.

Se lee en *L'Univers* de París:

En presencia de la muerte, M. Carnot no es ya el Presidente neutro de una República incrédula. Desde que él ocupaba el primer puesto del Estado, no había puesto los pies en una iglesia ni había pronunciado una palabra que indicase en él la idea de Dios.

Dios, en su misericordia, le ha dejado tiempo de volver sobre sí. Víctima de un horrible atentado, M. Carnot ha podido dar, en el momento supremo, felizmente para él y para nuestro país, un noble y solemne mentis á todo su pasado de Presidente.

Iba á morir, los cálculos mezquinos de la ambición no pesaban ya nada. La hora era decisiva; se confesó; ha recibido en pleno conocimiento, de manos del Primado de las Galias, el Sacramento redentor de la Extremunción.

El historiador Mézerai, que hasta sus últimos días había vivido como ateo, concluyendo como cristiano, decía á sus amigos: "Acordaos que Mézerai moribundo es más digno de crédito que Mézerai en salud." Es de esperarse que la multitud al leer los detalles de la cristiana muerte del Jefe del Estado hará una reflexión aná-

loga. Esta multitud había visto á M. Carnot conducirse públicamente como quien no conoce á Dios, que no necesita del sacerdote, que considera á la Iglesia como una institución inútil, y á las iglesias como inútiles monumentos. Este deplorable ejemplo, venido de tan alto, había debido llamar su atención—la multitud es tan propensa á la imitación. ¿Cuántos habrán creído que debieran hacer como el Presidente de la República?

El ejemplo de la muerte repara—así lo esperamos—el ejemplo de la vida. Recibiendo los últimos sacramentos, M. Carnot ha proclamado públicamente su error público. Esto se sabrá hasta en la última aldea. La impresión será profunda y saludable. Cuando se quiere morir bien, no se muere sin sacerdote, y las enseñanzas de la Iglesia deben ser escuchadas. Herido como Jefe de Estado, muriendo Jefe de Estado, M. Carnot deja al pueblo francés esta lección

Pero ¡quién hubiera podido pensar, hace cien años, que el nieto de Carnot sería víctima de un regicida!

GACETILLAS.

Ordenes sagradas.—El jueves 2 del próximo mes de Agosto á las seis de la mañana, en la santa Iglesia Catedral, el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Obispo conferirá el orden del Sacerdocio á los Diáconos don Rosendo Valenciano y don Mariano Zúñiga. Rogamos á Dios por que los haga dignos ministros suyos, celosos operarios en la Viña del Señor.

Un ángel.—El señor don Emilio Cano ha tenido la desgracia de ver morir á su hijito Emilio, de cuarenta días de nacido. ¡Pobres padres, que en la repentina ausencia del hijo querido han visto desvanecerse tantas halagüeñas esperanzas! Mas él es ya feliz, al lado de sus hermanos los ángeles!

Obito.—Anteayer fueron inhumados los restos de la que fué doña Mercedes Cacheda de Dee, respetable matrona de nuestra sociedad.—Descanse en paz, y reciba su apreciable familia nuestro pésame.

Noticias por cable.

PARÍS, 24.—La causa contra el asesino del Presidente Carnot ha sido diferida hasta Agosto.

BERLÍN, 24.—La Gaceta de Colonia propone que Alemania tome posesión de una parte de Grecia para asegurar el pago de los acreedores. El Vossische Zeitung en la disputa con la China expresa confianza que el Japón será apoyado por las potencias europeas, y opina que Corea no perderá su autonomía. La coraza de prueba de plomo inventada por el sastre Dow, fué penetrada á la distancia de dos mil pies por un balazo tirado por el Mayor Brinkmann.

LONDRES, 24.—Durante las últimas 48 horas la cuestión entre la China y Japón respecto Corea se ha puesto más crítica. El Japón insiste en la reforma de ciertos abusos de la administración del país, y la China niega el derecho del Japón de meterse en el asunto. Lord Kumberley tuvo una larga conferencia con los Ministros de ambos países y le demostró la necesidad de moderación en los consejos de Tokio y Pekin para evitar los horribos resultados de la guerra. Ellos le escucharon con atención y respeto, pero compromete la política de sus respectivos países.

ROMA, 24.—El telegrama que el Rey Humberto envió al General Baratieri felicitándolo por la derrota de los Madistas

contiene las siguientes palabras: "La toma de Kassala es un triunfo de la civilización y asegura la paz y el comercio del Soudan."

NEW YORK, 24.—La revista que publica el Herald del mercado monetario de Londres cotiza la plaza bruta á 28 y 11/16 peniques la onza. En esta plaza está á 62 3/8 centavos.

LONDRES, 24.—El Vizconde Kamise Ministro Japonés presentó á Earl Kimberley Ministro de RE. el informe del General de las tropas japonesas en Seari respecto al ataque del Consulado Británico. El informe niega que el Cónsul y su esposa fueran ultrajados, y siente que un incidente tan insignificante haya sido exagerado.

WASHINGTON, 24.—El Presidente envió al senado el nombramiento del señor Hirano H. Lott de Louisiana para Cónsul de los EE. UU. en Managua, Nicaragua.

**AVISO SACRO
á las Cofradías del Rosario de esta
Diócesis.**

Aproximándose la fiesta del Patriarca Santo Domingo de Guzmán, se recuerda á los señores Párrocos y Mayordomos de las parroquias en que se halle instituida la Cofradía del Santísimo Rosario, que el domingo inmediato al 4 de Agosto celebren con sus respectivas cofradías del Rosario la fiesta del institutor de ella, Santo Domingo, á quien deben los Cofrades especial devoción, ya por ser este santo el fundador del Rosario, ya porque con sus doctrinas y méritos tan esplendorosamente ha iluminado á la Iglesia de Jesucristo, tanto por sí como por los ilustres religiosos de su orden, figurando en primera línea el angélico Doctor Santo Tomás. Por último motivo, debemos los católicos honrar con más preferencia y entusiasmo á un santo que es el blanco del odio de los más encarnizados enemigos del nombre de Nuestro Señor Jesucristo.

Las cofradías que celebren la expresada festividad, como es propio que cada cofradía la celebre, gozan los favores siguientes: 1º una indulgencia plenaria, que pueden ganar todos los fieles, aunque no estuvieren inscritos en la Cofradía del Rosario, si habiendo comulgado visitaren en tal día la Iglesia de la Cofradía, y allí oraren etc.—2º que celebrada la misa parroquial ó conventual del oficio corriente, todas las demás misas rezadas pueden celebrarse todos los sacerdotes como el día 4 de Agosto, si para una cantada no ocurriere fiesta de 1º ó 2º clase. S. C. R. 16 Marzo 1842.

Se recuerda á los señores Curas que con los Mayordomos del Rosario arreglen las fiestas con la mayor solemnidad posible.

**Manuel Echeverría y Aguilar,
ABOGADO Y NOTARIO.
210 Este. Avenida Central.
FRENTE Á DON FABIÁN ESQUIVEL.**

**PEDRO ARAYA,
(CARPINTERO.)**

Pongo en conocimiento del público, que por haber muchos de mi mismo nombre y apellido; y para evitar equivocaciones, me seguiré firmando de esta fecha en adelante,

PEDRO ARAYA MÉNDEZ.

San José, 20 de Julio de 1894.

Primera comunión de niños.

PARROQUIA DE LA MERCED.

Habiendo designado para la primera comunión de los niños el domingo 5 del próximo mes de Agosto, excito encarecidamente á los padres y madres de familia coadyuven con sus paternales consejos y exhortaciones instruyendo á sus hijos para un acto tan importante de la vida, y cuiden especialmente de que asistan á los ejercicios, que desde el lunes 30 del presente serán de 7 á 8 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde, todos los días.

San José, 27 de Julio de 1894.

El Cura,
SANTIAGO ZÚNIGA.

Timbres Eléctricos.

Nos encargamos de hacer instalaciones y reparaciones de toda clase de timbres, teléfonos, máquinas eléctricas & & &.

Podemos ir á las Provincias. Prontitud y esmero en el trabajo. Se nos encontrará en la Oficina Central de Telégrafos. San José, Julio de 1894. JULIO UMAÑA. MARCELINO ACOSTA.

**EN
San Antonio de Belén,
POR \$ 5.500**

vendo una pequeña posesión: casa de habitación, buena agua; parte caña y parte de cafetal, á 200 varas al Este de la iglesia (calle real). Casimira Moya.

Se vende
una casa grande, reconstruída su mayor parte de ladrillo y muy buenos materiales, situada en la calle 20, Norte, número 255.—Tiene 20 varas de frente y 54 de fondo. El que desee comprarla entiéndase con doña Dolores A. de Alvarado ó el Licenciado don Carlos Sáenz en esta ciudad.

**MORRHUOL
de CHAPOTEAUT**

El Morrhuol contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, salvo la materia grasa, y obra más rápidamente que el aceite, cuyo peso representa 25 veces.

Los trabajos publicados por la Academia de Medicina de París, y las experiencias efectuadas han probado que el Morrhuol es mucho más eficaz en la Bronquitis, los Esfriados, los Catarrros, las Enfermedades del pecho, el Linfatisimo y raquitis de los niños. Desde los primeros días, cesan los sudores nocturnos, renace el apetito, la tez se anima, el peso del cuerpo aumenta, los enfermos experimentan sentimiento de bienestar y fuerza, sobre todo en las piernas, la tos disminuye y acaba por desaparecer.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

**MORRHUOL CREOSOTADO
De CHAPOTEAUT**

El Gayacol, principio activo de la creosota de haya, asociado al Morrhuol (principios activos del aceite de hígado de bacalao) en combinación perfecta, constituye el remedio más eficaz que se conoce contra la Tisis laringea, la Consunción, la Tuberculosis en segundo y tercer grado. Merced á sus propiedades antisépticas, el Morrhuol Creosotado ataca el microbio de la tuberculosis y produce la rápida cicatrización de las cavernas del pulmón.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.

**INYECCIÓN DE GRIMAULT Y C^{IA}
al Mático**

PREPARADA con las hojas del Mático del Perú, tan populares para la curación de la hienorragia, esta inyección ha adquirido en poco tiempo reputación universal, por ser la sola inocua y cortar con brevedad los flujos más tenaces y dolorosos.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.

**JABONES MEDICAMENTOSOS
de GRIMAULT Y C^{IA}, 8, Rue Vivienne, PARIS**

JABON SULFUROSO
contra los granos, las manchas y eflorescencias á las que se halla expuesto el cutis.

JABON SULFO-ALCALINO
Llamado de Helmerich, contra la caspa, la sarna, el pitiriasis del cuero cabelludo.

JABON DE ALBENTAN DE NORUEGA
contra las comedones, los empíñes, la herpes, el eczema y el prurigo.

JABON DE ACIDO FÉNICO
preservativo y anti-epidémico.

**Kananga Japon
RIGAUD Y C^{IA}, Parfums**

Proveedores de la Real Casa de España
8, rue Vivienne, PARIS

El Agua de Kananga es la loción más refrescante, la que más vigoriza la piel y blanquea el cutis, perfumándolo delicadamente.

Extracto de Kananga
Suavizante y aristocrático perfume para el pañuelo.

Acetate de Kananga
Tesoro de la cabellera, que abriga, hace crecer y cuya caída previene.

Jabon de Kananga
El más grato y untuoso, conserva al cutis su nacarada transparencia.

Loción vegetal de Kananga
limpia la cabeza, abrillanta el cabello y evita su caída, tonificándolo.

Depósito en las principales Perfumerías.

TIPOGRAFIA

DE

SAN JOSE

Este establecimiento que cuenta con la más variada y excelente colección de tipos y

MAGNÍFICAS PRENSAS

ofrece hacer con esmero, elegancia y prontitud

Circulares, Cuentas, Recibos, Guías,

Hojas sueltas, Libros talonarios, Folletos,

Tarjetas de visita, Tarjetas de casamientos,

Tarjetas de entierro, etc., etc., etc.,

Y

TODA CLASE DE IMPRESIONES

á **PRECIOS MODICOS.**

CALLE 19 SUR, Números 153 y 159.

LA BOTICA DEL COMERCIO

del

Dr. Francisco C. Fonseca.

CALLE CENTRAL, NÚMEROS 37 Y 39, SUR.

Acaba de recibir y ofrece á precios módicos, los siguientes artículos:

Emulsión aceite de hígado de Bacalao.

Veneno para ratas (instantáneo).—Termómetros, surtido variado.—Lúpulo, Extracto fluido Belladona, id. Cáscara sagrada, id. Ipecacuana, id. Hamamelis, id. Tolú, id. Digitalis, id. Viburno Puncifoli, id. Calisaya, id. Quina Roja, id. Cundurango, id. Benjuí compuesto, id. Coca del Perú, id. Taraxaco, id. Colinsonia. Flores de manzanilla, ácido cítrico; cerveza Malta, papel pergamino, blanco y cerado de colores; Cápsulas de ricino; id. de Copaiba, cubeba y sándalo; Geringas Mystic, Alpha, Omega y Manhattan; morteros varios tamaños, Píldoras de vida del Doctor Ross, vino de bacalao con y sin creosota (Chevrier), Cápsulas Morrol creosotadas; Cigarrillos indios; Pastillas de Tolú; Polvos Calliflore y Violeta; Bujías para filtros Pasteur; máquinas eléctricas; Drageés Mariani; Sanigiani,—nuevo desinfectante;—Agua mineral Oreza, id. de azahar de naranja, alcohol de Menta, agua de las Carmelitas, Elixir antifemático de Guillet, Le Rob Boyreau Laffeteur, Fenacetina Bayer, Eter sulfúrico, Cloroformo puro, Aceite hígado de Bacalao Peter Moller, Baños de goma (última novedad), delantales de seda para señora, medias elásticas de algodón y seda para enfermos, Tirantes ó corsets para señoritas, juguetes de goma para niños, Tazas para enfermos, Extracto de carne Liebig, Alcanfor, Bálsamo de Tolú, Maná, Antipyrina, Hojas de Sen, Hierro reducido, Ipecacuana en polvo y en raíz, anís estrella, sangre de Drago, Ruibarbo en polvo y en raíz, inglés y de la India, Cera blanca y amarilla, Canela en polvo, Parafina, Subnitrate de bismuto, Insecticida en polvo, Salol, Pancreatina, Cloral, Flores de Alhucema, semillas Cardomomo, Goma arábica en grano y en polvo, Nuez Moscada, Sacarina, Salicilato de soda, manteca de Cacao, Sesquióxido de hierro, Opio en goma, id. en polvo, Salicina, Extracto Orozús, Nitrato plata fundido y cristalizado, Cocaína, Codeína, Acido Tánico, Creosota, Salicilato de bismuto, Extracto líquido Sanguinaria, Guayacol, Linaza en polvo, sal de Nitro, Acido tartárico, Licor amoniaco, Acido Fénico, nítrico, Muriático y sulfúrico. Cepillos para dientes, brochas para barba, jabón de Pears, é infinidad de artículos recibidos en estos días de Europa y Estados Unidos.—Se garantiza la pureza de estas drogas y medicinas. Venta al por mayor y menudeo pe todos los artículos.

El Dr. Fonseca se encuentra en su Botica para consultas:

—de 8 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m., todos los días.

A VISO

ACABO DE RECIBIR
EL ACREDITADO VINO

CARTUFA

legítimo y especial para consagrar, advirtiendo que la botella que no lleve la etiqueta con mi nombre, no es legítimo.

LUIS ARCE.

Azúcar

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Ofrezco vender el de **EL NARANJO**, en partidas que no bajen de 5 quintales, á

\$ 13-00 el de 1^a, que vendía á \$ 16-00

" 11-00 " " 2^a, " " " " 14-00

" 9-00 " " 3^a, " " " " 12-00

Por quintales \$ 1-00 más.

San José, 4 de Julio de 1894.

Federico Tinoco.

Tip. de San José.